

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10242** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 499.01/12, por auto de fecha 7 de marzo de 2016, se determina la conclusión del concurso de PARQUE DEL SEGURA, S,L., por falta de bienes al artículo 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 7 de marzo de 2016.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A160010636-1